

**SIGET**

ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES. En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día quince de febrero de dos mil diecinueve. Reunidos los Directores y Directora de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza y Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández, en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por la ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida. **CINCO:** Otorgamiento de Poder General Judicial. **SEIS:** Memorando N.º NT-2019-01-011 de la Gerencia de Electricidad de SIGET, al cual se adjunta el informe técnico N.º IT-NT-2019-01-005 que contiene una planificación para el análisis de la calidad de energía eléctrica en los proyectos de normalización de redes de terceros y de mejora de la calidad del servicio que realizaron las empresas distribuidoras en el quinquenio 2013-2017. **SIETE:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad DIGICEL, S.A. de C.V. en contra de la resolución N.º T-0096-2019 mediante la cual se aprueban los términos de referencia y metodología para la realización de la subasta pública en la banda conocida como AWS. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Existiendo Quórum legal suficiente para llevar a cabo la sesión para la cual han sido convocados se iniciará con el desarrollo de la agenda.....

.....**DOS:** La ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** La [REDACTED] Colaboradora de SIGET, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil quinientos sesenta de fecha ocho de febrero de dos mil diecinueve, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** [REDACTED] manifiesta que se ha recibido Recurso de Apelación interpuesto el día once de febrero de dos mil diecinueve, por la sociedad DIGICEL, S.A. de C.V., en contra de la resolución N.º T-0096-2019 pronunciada por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el siete de febrero de dos mil diecinueve. Esta Junta de Directores que conoce de los recursos de apelación da por recibida la correspondencia relacionada.....

.....**CINCO:** Esta Junta de Directores aprueba el otorgamiento de un nuevo Poder General Judicial a favor del licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén y de la licenciada Colaboradora Jurídica de la SIGET, respectivamente, a fin de que pueda representar a dicho cuerpo colegiado en todas las instancias judiciales y administrativas en las que tenga incidencia o participación esta Junta de Directores. De ahí, que se proceden a girar indicaciones para la elaboración del mismo.....

.....**SEIS:** Esta Junta de Directores continúa conociendo del Memorando N.º NT-2019-01-011 de la Gerencia de Electricidad de SIGET, al cual se adjunta el informe técnico N.º IT-NT-2019-01-005 que contiene una planificación para el análisis de la calidad de energía eléctrica en los proyectos de normalización de redes de terceros y de mejora de la calidad del servicio que realizaron las empresas distribuidoras en el quinquenio 2013-2017. En ese orden, el ingeniero José Luis Regalado procedió a realizar la presentación del informe en referencia, concluyendo: « *A fin de realizar la verificación de la calidad de la energía que las empresas distribuidoras brindan a los usuarios finales beneficiados por proyectos de normalización de redes de terceros y de mejora de la calidad del servicio se ha planificado lo siguiente: a) Utilizar los equipos analizadores de redes y demás recursos de las empresas el personal necesario para la instalación será proporcionado por las empresas distribuidoras.*

b) Se ha planificado realizar un total de 235 mediciones en un plazo de 10 meses, iniciando en noviembre 2018 y finalizado en agosto 2019, la información resultante de las mediciones será remitida por las empresas distribuidoras a la SIGET entre diciembre 2018 y septiembre 2019. c) Personal técnico de la SIGET elaborará informes trimestrales con el avance observado, el primer informe trimestral se entregará en marzo de 2019. d) En caso de identificar deficiencias en la calidad de la energía que reciben los usuarios finales, se harán las gestiones pertinentes con las empresas distribuidoras para que se realicen las acciones correctivas que correspondan (...). Ahora bien, habiéndose recibido la presentación por parte de la Gerencia de Electricidad de SIGET, este cuerpo colegiado da por aprobada la planificación expuesta, girando indicaciones a fin de que se ejecute según se ha calendarizado.....

.....Previo al conocimiento del siguiente punto, la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada se abstiene de conocer del mismo, en vista que los actos administrativos impugnados fueron emitidos por la referida funcionaria en su calidad de Superintendente, en virtud de lo estipulado en los artículos 16 de la Constitución de la República, 52 y 53 del Código Procesal Civil y Mercantil. En razón de lo anterior, continúan reunidos los demás miembros de la Junta de Directores existiendo quórum suficiente para su conformación y acuerdan desarrollar el siguiente punto, presidiendo dicha junta —de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones— el ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas.....

.....**SIETE:** Esta Junta de Directores recibe presentación de la colaboradora jurídica de SIGET, en la cual presenta un informe sobre los recursos de apelación que se encuentran en trámite. Este cuerpo colegiado da por recibida la misma y gira indicaciones a fin de que la referida lista se actualice periódicamente.....

.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las dieciocho horas del mismo día de su fecha, leída que le fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores y Directora.